



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Dirección Departamental de Educación de Pando

Referencia: Supervisión sobre el funcionamiento de los Institutos de Formación Técnica y Tecnológica de carácter fiscal del Departamento de Pando.

Informe N°: EN/GP481/O24-G1

Objetivo: Emitir un pronunciamiento sobre el funcionamiento de los Institutos de Formación Técnica y Tecnológica de carácter fiscal del Departamento de Pando, cuyo seguimiento y supervisión está a cargo de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional dependiente de la Dirección Departamental de Educación Pando.

Objeto: El objeto de la supervisión lo constituye el funcionamiento de los Institutos de Formación Técnica y Tecnológica de carácter fiscal del Departamento de Pando, cuyo seguimiento y supervisión está a cargo de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional dependiente de la Dirección Departamental de Educación Pando, considerando la información y documentación que se detalla a continuación:

- Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2024 de los Institutos Técnicos Tecnológicos.
- Resolución Ministerial de apertura de los Institutos Técnicos Tecnológicos.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos de la gestión 2024.
- Registro de contable de ingresos, gastos y documentación de respaldo.
- Extracto Bancario de enero hasta agosto de la gestión 2024.
- Inventario de Activos Fijos.
- Aranceles y concepto de los ingresos.
- Libros centralizadores de calificación de los estudiantes inscritos.
- Historial académico de los estudiantes.
- Reporte de Planillas, gestión 2024.
- Memorándum de designación.
- Files del personal directivo, docente y administrativo.
- Files estudiantil matriculados.
- Planos de la infraestructura de los Institutos Técnicos Tecnológicos.

Período: A agosto de 2024.

Resultados: Como resultado de la supervisión, se estableció lo siguiente:



2. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

- a) Carreras con estudiantes por debajo de la capacidad instalada.
- b) Falta de definición de las funciones que debe cumplir el Docente Administrativo.
- c) Plan Operativo Anual (POA) de los Institutos Técnicos Tecnológicos no tomados en cuenta.
- d) Falta de recursos para actividades prácticas en la formación Técnica y Tecnológica en los Institutos del Área Rural.
- e) Files de Estudiantes con documentación incompleta.
- f) Instituto Técnico INCOS Pando, con Guardería sin funcionamiento.
- g) Falta de mantenimiento de infraestructura.

--- o ---